

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8898 *Resolución de 20 de julio de 2015, del Museo Nacional del Prado, por la que se prorroga beca para la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el Área de Educación del Museo, convocada por Resolución de 20 de marzo de 2014.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de la beca del Banco de España y el Museo Nacional del Prado, para la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el área de Educación del Museo, Resolución de 20 de marzo de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y, vista la propuesta favorable del responsable del área a la que se encuentra adscrita la beca, esta dirección resuelve:

Primero.

Conceder la prórroga de un año (doce meses) a: Doña Elena Sevilla Meseguer, con documento nacional de identidad número 7423...

Segundo.

Dicha prórroga tiene carácter único y no podrá ser renovada. Tendrá una duración de un año (doce meses) a partir del 1 de septiembre de 2015.

Tercero.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante este órgano recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su comunicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su comunicación.

Madrid, 20 de julio de 2015.—El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.